Expediente: **687/23**
Carátula: **ARGAÑARAZ JORGE RICARDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20239661638 - ARGAÑARAZ, JORGE RICARDO-ACTOR
20239661638 - REGATUSO, PABLO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, -DEMANDADO
20239661638 - VELAZQUEZ, GUIDO VICTOR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 687/23

H103225165629

JUICIO: ARGAÑARAZ JORGE RICARDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 687/23.

//////////////////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos el 19/06/2024 se encuentra notificada a los letrados intervinientes en su casillero digital, depositada el día 20/06/2024. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, julio de 2024. Firmado digital - Manuel O.

Martin Picon - Pro Secretario.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

Con lo informado por Prosecretaria precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radíquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGA N° 3 -. Sirva la presente nota de estilo y remisión. FDO.DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL .EDND. 687/23.

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.